"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 070-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

CONTRATAR A UN(A) (01) ESPECIALISTA EN SERVICIO SOCIAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CABALLERO GUTIERREZ, ELVIA ANGELICA		APTO
2	GOMEZ CANCHARI, YULISA		APTO
3	IZQUIERDO SANTA CRUZ, ELSIA CELESTE		APTO
4	MARTINEZ OSCATA, DE KARLA TERESA		APTO
5	MENDOZA URETA, SELENEE FELICIA		APTO
6	NORABUENA RAYMUNDO, MARLEN KEILA		APTO
7	PÉREZ ARGUEDAS, CLAUDIA GABRIELA		APTO
8	ZAVALETA YACTAYO, YAVINA LESLY		APTO
9	AGURTO RIVERA, EILY NATALY	(1)	NO APTO
10	MATIENZO RAMIREZ, MELLANY CLARISSA	(2)	NO APTO
11	OCAÑA RAMOS, LINDA ARCILA	(3)	NO APTO
12	VALER COAGUILA, LUZ ALEXANDRA	(4)	NO APTO
13	ZUTA ZELADA, JAMELY FIORELLA	(5)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con el tiempo de experiencia general solicitado en las bases del concurso.
- (2) No cumple con la experiencia laboral contabilizada a partir de la fecha de egreso, de acuerdo a lo consignado en el anexo 03.
- (3) No cumple con la experiencia laboral contabilizada a partir de la fecha de egreso, de acuerdo a lo consignado en el anexo 03.
- (4) No cumple con el tiempo de experiencia general solicitado en las bases del concurso.
- (5) No cumple con la formación académica solicitada, no registra experiencia específica en el anexo 03.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de APTO, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada acompañado de los <u>anexos debidamente llenados</u>.

Fecha: jueves, 14 de agosto de 2025
Correo: seleccion.cas@ugel07.gob.pe

> Asunto: Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 13 de agosto de 2025